



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00089587- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18º de la RD-2019-200-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 5º de la Ordenanza HCD N° 557 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;
Que resulta necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
39054561	ANDRADE OLIVI	CAMILA	Aprobado
39969155	CRESPO	VIRGINIA	Aprobado
39692612	EMBEITA SABLIRANI	LEANDRO JOEL	Aprobado
38338892	GHIBAUDO	GONZALO	Aprobado
37093227	ORDOÑEZ	MARIA SOLANGE	Aprobado
40000279	PEREZ	ALAN DAVID	Aprobado
39623209	ROMERO	LUCIANO GABRIEL	Aprobado
39825694	TOMASSINI ALTAMIRANO	ANDREA CAROLINA	Aprobado

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

